



NOTARÍA

XII



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL SÚSCRITO Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:
SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.

CUANTIA: US \$ 125.922,00

Di 3 copias

DLCR/MB

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes tres de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del Cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número cinco mil doscientos cincuenta y tres guion DP diecisiete guion dos mil diecisiete guion MP (5253-DP17-2017-MP), de fecha veinte y ocho de junio de dos mil diecisiete, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores,

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

N° TRAMITE: 47455-0041-17 20/07/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



1 comparece con plena capacidad, libertad y
2 conocimiento, a la celebración de la presente escritura:
3 el señor Julio César Hidalgo Sánchez, en su calidad de
4 Gerente Local de SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.,
5 tal como se desprende del nombramiento adjunto,
6 quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de
7 profesión ingeniero electrónico, de estado civil casado,
8 domiciliado en esta ciudad de Quito, en la dirección
9 Avenida Naciones Unidas E nueve guión sesenta y
10 nueve (E9-69) y Japón, Edificio Banco Bolivariano, piso
11 siete (7), Oficina siete cero dos (702), teléfono dos
12 nueve dos uno uno ocho cinco (2921185), correo
13 electrónico jhidalgo@sbsite.com. El compareciente es
14 hábil en derecho para contratar y contraer
15 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
16 haberme exhibido sus documentos de identificación,
17 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
18 mí, agrego a la presente escritura como documentos
19 habilitantes. Advertido que fue el compareciente por mí
20 la Notaria, de los efectos y resultados de esta
21 escritura, así como examinado que fue de forma
22 aislada y separada de que comparece al otorgamiento
23 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
24 reverencial, ni promesa o seducción, me solicita eleve
25 a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal es el
26 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
27 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de
28 aumento de capital suscrito y reforma de estatuto



1 social, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.**
2 **Compareciente:** Comparece el señor Julio César
3 Hidalgo Sánchez, en su calidad de Gerente Local de
4 SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A. El Compareciente
5 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
6 de profesión ingeniero electrónico, hábil para
7 contratar, con dirección de correo electrónico
8 jhidalgo@sbsite.com, teléfono dos nueve dos uno uno
9 ocho cinco (2921185) y con domicilio en Avenida
10 Naciones Unidas E nueve guión sesenta y nueve (E9-
11 69) y Japón, Edificio Banco Bolivariano, piso siete (7),
12 Oficina siete cero dos (702), de esta ciudad de Quito.
13 **Segunda.- Antecedentes: Uno.** Torres Ecuatorianas
14 Torresec S.A. fue constituida mediante escritura
15 pública celebrada ante el Notario Octavo del cantón
16 Quito, doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, el
17 dieciocho (18) de enero de dos mil trece (2013),
18 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
19 veintiocho (28) de febrero de dos mil trece (2013).
20 **Dos.** TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A. cambió
21 de denominación a SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.
22 y reformó su estatuto social mediante escritura pública
23 otorgada el veinte y ocho (28) de octubre de dos mil
24 quince (2015) ante la Notaría Vigésima Cuarta, inscrita
25 en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete
26 (17) de diciembre de dos mil quince (2015). **Tres.** La
27 Junta General de Accionistas de SBA TORRES
28 ECUADOR SBAEC S.A., reunida el veinte y seis (26) de



1 mayo de dos mil diecisiete (2017) aprobó el aumento
2 de capital suscrito y reforma del estatuto social y
3 autorizó al representante legal a realizar los actos y
4 suscribir los documentos necesarios para el
5 perfeccionamiento de estos actos. **Tercera.-**
6 **Aumento de capital suscrito y reforma de**
7 **estatuto social:** El compareciente, en la calidad
8 indicada, eleva a escritura pública el aumento de
9 capital suscrito y la consiguiente reforma de estatuto
10 social de SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A, de
11 acuerdo con los montos, forma y términos aprobados
12 por la Junta General de Accionistas reunida el veinte y
13 seis (26) de mayo de dos mil diecisiete (2017) y de
14 acuerdo con el cuadro adjunto. **Cuarta.- Declaración**
15 **Juramentada:** El compareciente, en la calidad
16 invocada, declara que el capital suscrito en este
17 aumento está correctamente integrado, que se ha
18 cumplido las formalidades requeridas en la Ley de
19 Compañías y que su representada no adeuda monto
20 alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
21 **Quinta.- Cuantía:** La cuantía para el presente
22 instrumento se fijará por el valor de ciento veinticinco
23 mil novecientos veintidós (US\$ 125.922,00) dólares de
24 los Estados Unidos de Norteamérica. Usted Señora
25 Notaria, se servirá agregar y anteponer las cláusulas
26 de estilo necesarias para la completa validez de este
27 instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
28 escritura pública y que se encuentra firmada por el

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MGTR. EN CIENCIAS
 E3333V2222

APellidos y Nombres del Padre: HIDALGO TORRES JULIO CESAR
 APellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ LEÓN JULIA BALBINA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
 2014-02-04
 Fecha de Expiración: 2024-02-04

00004150

FRANCA DE IDENTIFICACIÓN

Dr. María del Pilar Flores
 NOTARÍA XII
 DÉCIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres: HIDALGO SANCHEZ JULIO CESAR
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
 SANTA BARBARA
 Fecha de Nacimiento: 1978-08-21
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 KATYA ISABEL PAZMIÑO MACAS

N.º: 171191087-5





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 P. PRESIDENTE DE LA JRV




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

027 JUNTA No.
 027 - 175 NÚMERO
 1711910875 CÉDULA

HIDALGO SANCHEZ JULIO CESAR
 APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 1

Dr. María del Pilar Flores
 NOTARÍA XII
 DÉCIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la CCPJA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
QUITO,
03 JUL 2017
[Handwritten signature]
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE
Ab. Giovanni Bertones Torres

IX
NOTARIA

5206

Quito, 20 de enero de 2016



Señor
Julio César Hidalgo Sánchez
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía **SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.**, reunido el 5 de enero de 2016, lo re eligió como Gerente Local de la compañía por el periodo estatutario de tres años, una vez que ha operado el cambio de denominación de la compañía (antes denominada "Torres Ecuatorianas Torresec Sociedad Anónima").

Como **Gerente Local** de la compañía, usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la misma hasta que sea legalmente reemplazado en su cargo, esta representación la ejercerá de manera conjunta o separada por el presidente y/o gerente general.

Requerirá autorización previa del Directorio de la Compañía para realizar cualquier actividad en nombre de la Sociedad cuyo monto sea igual o exceda de USD \$ 2.500 o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción. Sin perjuicio de lo anterior, el Gerente Local está autorizado para realizar las siguientes transacciones:

- A) Celebrar contratos de arrendamiento de oficina cuyo término de duración del contrato no exceda de 3 años y el canon no exceda de USD \$ 7.000 mensuales o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;
- B) Arrendar equipo de oficina por un término que no exceda 2 (dos) años y cuyo canon no exceda USD \$ 750 mensuales o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;
- C) Comprar vehículos cuyo valor no exceda de USD \$ 35.000 por transacción o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción, o arrendar vehículos por un plazo que no exceda de 5 (cinco) años y cuyo canon no exceda de USD \$ 600 mensuales por transacción, o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;
- D) Compra de inmuebles cuyo valor no exceda de USD \$ 50.000 por transacción o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción, o arrendamiento de inmuebles por un plazo que no exceda 25 (veinticinco) años y cuyo canon no exceda de USD \$ 1.500 mensuales por transacción, o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;
- E) Arrendar torres de comunicación e inmuebles asociados;

* Lo enmendado vale. *[Handwritten signature]*



- F) Contratar proveedores, incluyendo pero sin limitarse a firmas de contabilidad y nómina, por un plazo que no exceda de 2 (dos) años y una cuantía total del contrato que no exceda USD \$ 250.000, o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;
- G) Contratar empleados temporales de una agencia que no exceda de USD \$ 3.000 mensuales por empleado, o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;
- H) Pago de servicios públicos en los sitios de las torres y oficinas; y,
- I) Pagar por líneas de datos para oficina y líneas de teléfonos (celular u oficina) que no excedan de USD \$ 2.000 por mes, o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción.

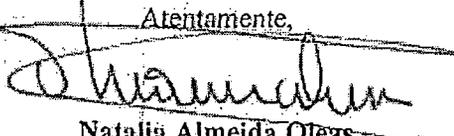
SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A. fue constituida bajo el nombre de Torres Ecuatorianas Torresec Sociedad Anónima mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Octava del cantón Quito, doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, el 18 de enero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de febrero de 2013.

SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A. reformó y codificó el estatuto social mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, el 14 de octubre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de octubre de 2015.

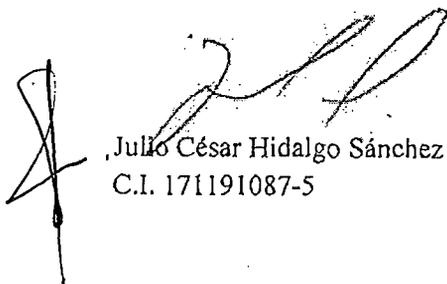
SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A. cambió su denominación y reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, el 28 de octubre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de diciembre de 2015.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Natalia Almeida Oleas
 Secretario Adhoc

Acepto el cargo de GERENTE LOCAL, Quito, 20 de enero de 2016


Julio César Hidalgo Sánchez
 C.I. 171191087-5

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

03 JUL 2017

NOTARÍA
 XII


Ab. Giovanny Berrones Torres
 NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

Dir. Notaría
 Registro



TRÁMITE NÚMERO: 5206



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1259
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

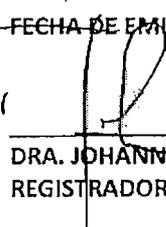
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDALGO SANCHEZ JULIO CESAR
IDENTIFICACIÓN	1711910875
CARGO:	GERENTE LOCAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

REF. CONST: RM# 5439 DEL:17/12/2015 NOT:24 DEL:28/10/2015 CAMBIO DENOM. RM# 6308 DEL 17/12/2015 NOT. 24 DEL 28/10/2015 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

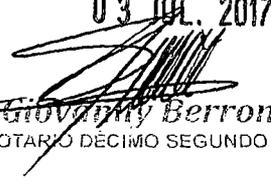


NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

03 JUL. 2017

NOTARÍA
XII


Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792429765001
RAZON SOCIAL: SBA TORRES ECUADOR SBAEC SA
NOMBRE COMERCIAL: SBA TORRES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO SANCHEZ JULIO CESAR
CONTADOR: LELLAN S.A



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/04/2013	FEC. CONSTITUCION:	28/02/2013
FEC. INSCRIPCION:	16/04/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE SITIOS E INFRAESTRUCTURA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

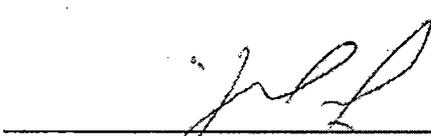
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AVENIDA NACIONES UNIDAS Número: E6-99 Intersección: CALLE JAPON Edificio: BANCO BOLIVARIANO Piso: 7 Oficina: 702 Referencia ubicación: EN EL EDIFICIO BANCO BOLIVARIANO Y A 50M DEL CENTRO COMERCIAL NACIONES UNIDAS Telefono Trabajo: 022921185 Telefono Trabajo: 022924245 Telefono Trabajo: 022921335 Fax: 022922674 Celular: 0999022353 Email: jhidalgo@sbsite.com Web: WWW.SBSITE.COM

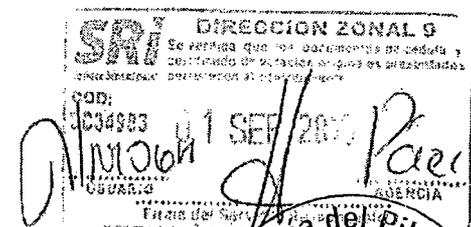
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

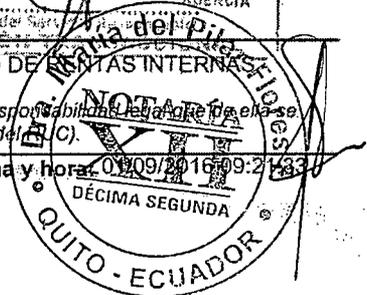
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLLR040614 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 01/09/2016 09:21:33





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792429765001
RAZON SOCIAL: SBA TORRES ECUADOR SBAEC SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 28/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:	SBA TORRES				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE SITIOS E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.
 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AVENIDA NACIONES UNIDAS
 Número: E6-99 Intersección: CALLE JAPON Referencia: EN EL EDIFICIO BANCO BOLIVARIANO Y A 50M DEL CENTRO
 COMERCIAL NACIONES UNIDAS Edificio: BANCO BOLIVARIANO Piso: 7 Oficina: 702 Telefono Trabajo: 022921185 Telefono
 Trabajo: 022924245 Telefono Trabajo: 022921335 Fax: 022922674 Celular: 0999022353 Email: jhidalgo@sbsite.com Web:
 WWW.SBSITE.COM

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

03 JUL 2017

NOTARÍA
 XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
 NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLLR040614 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 01/09/2016 09:21:33

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.



En Quito, a 26 de Mayo de 2017, a las 13h20, en el domicilio de la compañía ubicado en Naciones Unidas E6-99 y Japón, Edificio Banco Bolivariano, Oficina 702, Quito, Ecuador; se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de SBA Torres Ecuador SBAEC S.A.. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, según el siguiente detalle:

Accionista	Acciones
Ecuador Shareholder, LLC Representada por David Genaro Cuesta Proaño	11'115.758
Ecuador Shareholder II, LLC Representada por David Genaro Cuesta Proaño	1

En estas circunstancias, se procede a dejar constancia que se encuentran presentes y representado el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar, como orden del día, el siguiente:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, e informe de administrador y estados financieros correspondientes al ejercicio 2016.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2016.
- 3.- Aprobación y Designación del Comisario.
- 4.- Aprobación y Designación de Auditor Externo.
- 5.- Aprobación de actos del gerente en exceso de sus facultades.
- 6.- Conocer y decidir sobre Aumento de capital

Se designa como Presidente Ad-Hoc al señor David Genaro Cuesta Proaño y como Secretario Adhoc a la señorita Geovanna Osorio Schettini. El Presidente Adhoc declara formalmente instalada la Junta General y se pasa a conocer el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario, informe de administrador y estados financieros del ejercicio 2016.

El Presidente Adhoc declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer punto del orden del día: el conocimiento y aprobación del informe de Comisario, informe de administración y estados financieros del ejercicio económico 2016. El Presidente Adhoc



dispone que se dé lectura de los documentos mencionados, luego de lo cual son aprobados por unanimidad los estados financieros, informe de administradores, informe de Comisario.

2. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2016.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio 2016. Toma la palabra el Presidente Adhoc quien indica a la Junta que como resultado del ejercicio económico. 2016, la compañía ha generado una *pérdida de USD 421,206.00, que se espera sea absorbida en los siguientes ejercicios económicos.*

3. Designación del Comisario.

Se pasa a tratar el Tercer punto del orden del día, la designación de Comisario para el análisis del ejercicio 2017, para lo cual el Presidente propone se designe al señor **Ing. Luis Moreano Ordoñez, de la empresa Ordoñez & Arevalo Asociados Cia. Ltda.,** como Comisario Principal. La Junta aprueba la moción por unanimidad.

4. Designación de Auditor Externo:

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. El Presidente Adhoc sugiere la designación de la firma **GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA** como auditor externo para el análisis de los resultados del ejercicio 2017. La Junta por unanimidad aprueba la designación de la firma **GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA** como auditor externo para el análisis de los resultados del ejercicio 2017.

5. Aprobación de actos del gerente en exceso de sus facultades.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día. El Presidente Adhoc entrar a conocer el detalle de las facultades del administrador Julio César Hidalgo Sánchez, en relación con las limitaciones establecidas a lo interno de la compañía según nombramiento de fecha 5 de enero de 2016 e inscrito el 29 de enero de 2016.

El administrador ha comunicado por escrito al representante de los accionistas que no ha ejercido su cargo por fuera de las facultades establecidas con excepción del **punto D)**:

- d) Compra de inmuebles cuyo valor no exceda de USD \$ 50.000 por transacción o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción, o arrendamiento de inmuebles por un plazo que no exceda 25 (veinticinco) años y cuyo canon no exceda de USD \$ 1.500 mensuales por transacción, o su equivalente en cualquier otra moneda en la fecha de la transacción;*

Para tal efecto se ha presentado una tabla en la cual se reflejan 12 contratos de arrendamiento celebrados por un plazo superior a 25 años y con una renta que si bien no es mensual, es superior 1500 dólares.





Site ID	Action	PROVIN CE	CANTON	Contract Term	Status	Area	CANON original	PRICE (without taxes)	TAXES (IVA)	TOTAL PRICE	Multip le	IRR
EC69338-A	GANADEROS ORENSES	Pichincha	San Miguel de los Bancos	99 years lease	Registered	225m2	\$410.00	\$ 10,869.57	\$ 1,304.35	\$ 12,173.92	2.21	64.24%
EC68390-A	SANTA ROSA DE TUMBACO	Pichincha	Quito	99 years lease	Registered	70m2	\$800.00	\$ 70,000.00	\$ 9,800.00	\$ 79,800.00	7.29	31.88%
EC68391-A	ALANGASI	Pichincha	Quito	99 years lease	Registered	100m2	\$350.00	\$ 26,785.80	\$ 3,750.01	\$ 30,535.81	6.38	34.71%
EC68071-A	EL ROSARIO GYE	Guayas	Guayaquil	99 years lease	Registered	61m2	\$690.00	\$ 52,173.91	\$ 7,304.35	\$ 59,478.26	6.30	37.08%
EC69506-A	BEATA LAS MERCEDES MOLINA (COOP.	Guayas	Guayaquil	99 years lease	Registered	84.40m2	\$430.00	\$ 32,608.70	\$ 4,565.22	\$ 37,173.92	6.32	33.65%
EC68031-A	COLA PUERTAS DEL SOL	Guayas	Guayaquil	99 years lease	Registered	62m2	\$650.00	\$ 59,782.61	\$ 8,369.57	\$ 68,152.18	7.66	31.23%
EC68058-A	MARIA AUXILIADORA MANTA	Manabí	Manta	99 years lease	Registered	74m2	\$600.00	\$ 60,326.09	\$ 7,239.13	\$ 67,565.22	8.38	27.65%
EC68080-A	GUILLERMO PAREJA	Guayas	Guayaquil	99 years lease	Registered	80m2	\$690.00	\$ 69,565.22	\$ 9,739.13	\$ 79,304.35	8.40	28.66%
EC68060-A	COSTA AZUL MANTA	Manabí	Manta	99 years lease	Registered	62m2	\$500.00	\$ 57,608.70	\$ 6,913.04	\$ 64,521.74	9.60	24.75%
EC68064-A	BOLOCENTRO	Guayas	Guayaquil	70 years lease	Registered	49m2	\$600.00	\$ 65,217.40	\$ 9,130.44	\$ 74,347.84	9.06	26.58%
EC68717-A	LA PAZ PORTOVIEJO	Manabí	Manta	99 years lease	Registered	60m2	\$500.00	\$ 46,500.00	\$ 5,580.00	\$ 52,080.00	7.75	29.09%
EC68531-A	JOYA DE LOS SACHAS CENTRO	Manabí	Manta	65 years lease	Registered	158m2	\$450.00	\$ 46,739.13	\$ 6,543.48	\$ 53,282.61	8.66	26.73%
								\$598,177.13	\$ 80,238.71	\$ 678,415.84	7.11	30.73%

Se conoce y analiza la tabla adjunta la misma que es favorable a los intereses de la compañía, por lo cual la junta por unanimidad aprueba y ratifica los contratos mencionados en la tabla anterior, relevando de responsabilidad al administrador de la compañía.



6. Conocer y decidir sobre Aumento de capital:

Se pasa a tratar el Sexto y último punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente Adhóc, quien manifiesta la necesidad de capitalizar los aportes realizados por la compañía accionista Ecuador Shareholder, LLC., por un monto total de US\$ 125,922 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS dólares de los Estados Unidos de América), registrados en la compañía SBA TORRES ECUADOR SBAEC SS.A., en la cuenta contable de "Cuenta por pagar a Accionistas", a través de la figura de compensación de créditos.

Sobre este punto, la accionista Ecuador Shareholder II, LLC., debidamente representada por el señor por el Presidente Adhoc, manifiesta a la Junta su voluntad de renunciar al derecho de aportar que la asiste; por lo que acepta que la accionista Ecuador Shareholder, LLC., suscriba el aumento de capital por un monto mayor al que proporcionalmente mantiene actualmente en la compañía.

Por consiguiente, la junta por unanimidad aprueba lo siguiente:

- a) Aprobar el aumento del capital social de la compañía por compensación de créditos, en la suma de US 125,922 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS dólares de los Estados Unidos de América), conforme lo sugerido y mediante la utilización de la cuenta contable antes indicada, fijando el Capital en la suma de US\$ 11.241.681,00 (once millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América).

El aumento es suscrito por los accionistas en una proporción distinta a la de su participación en el capital actual de la compañía, en virtud de la renuncia del derecho de aportar que le asiste al accionista Ecuador Shareholder II, LLC En base a ello, se realizan ajustes en el porcentaje de participación en el capital social de la empresa, con lo cual los accionistas están de acuerdo. El aumento de capital se realiza conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla a continuación y es pagado mediante la figura de compensación de créditos:

N°	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Capital Actual	Capital Nuevo
1	SE-Q-00004865	ECUADOR SHAREHOLDER II, LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1	1
2	SE-Q-00004866	ECUADOR SHAREHOLDER, LLC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	11115758	1124680

- b) Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 11.241.681,00), dividido en once millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y un (11.241.681,00) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una."

- c) Autorizar al Gerente Local, Julio César Hidalgo Sánchez, para que suscriba las escrituras correspondientes, y todo trámite tendiente a legalizar y efectivizar las decisiones

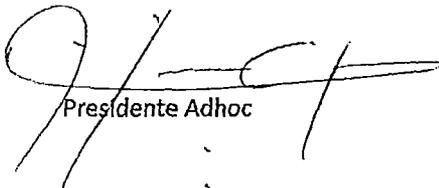


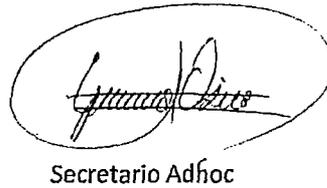
adoptadas en la presente Junta. Además, le autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona si lo considerare necesario, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.

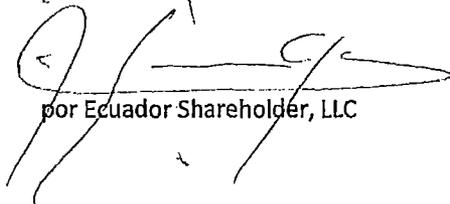


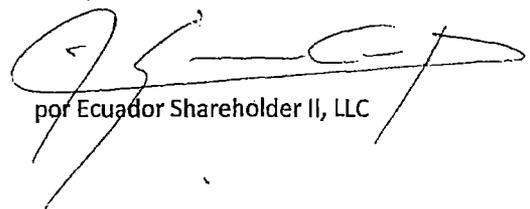
Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada da lugar a que se reinstale la sesión, el acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia de lo expresado, los asistentes firman la presente Acta. Se levanta la sesión a las 13h40.


Presidente Adhoc


Secretario Adhoc


por Ecuador Shareholder, LLC


por Ecuador Shareholder II, LLC



RESFACIO
MILANCO
MILANCO



Accionista	Capital actual USD	Capital aumentado USD	Capital total USD	Numero de acciones
Ecuador Shareholder, LLC	11.115.758	125.922	11.241.680	11.241.680
Ecuador Shareholder II, LLC	1		1	1
total	11.115.759	125.922	11.241.681	11.241.681



[Handwritten signature]

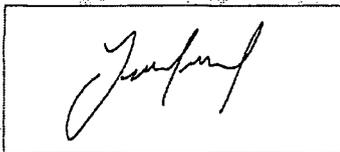
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial. doy fé que las copias
que en.....4.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi. NOTARIA
Quito, ~~03 JUL 2011~~ XII

~~Ab. Giovanni Berrones Torres~~
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711910875

Nombres del ciudadano: HIDALGO SANCHEZ JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.EN.CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO MACAS KATYA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: HIDALGO TORRES JULIO CESAR

Nombres de la madre: SANCHEZ LEON JULIA BALBINA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

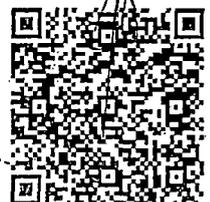
N° de certificado: 178-034-61971



178-034-61971

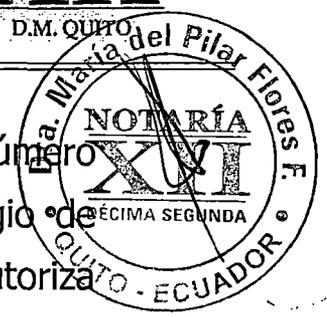
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

8



1 doctor Bruno Pineda, con matrícula profesional número
2 tres mil trescientos cincuenta y ocho del Colegio de
3 Abogados de Pichincha. El compareciente autoriza
4 expresamente la consulta en línea y verificación de sus
5 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta
6 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
8 presente escritura se observaron todos los requisitos y
9 preceptos legales de la Ley Notarial que el caso
10 requiere y leída que le fue la presente escritura al
11 compareciente por mí, la Notaria, aquel se ratifica en la
12 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad
13 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
14 presente escritura, de todo lo cual doy fe.

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


JULIO CÉSAR HIDALGO SÁNCHEZ
c.c. 1711910875


Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE



Factura: 002-002-000025295



20171701012P01808

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701012P01808						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2017, (11:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792429765001	ECUATORIANA	GERENTE	JULIO CESAR HIDALGO SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	125922.00						



NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5253-DP17-2017-MP



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

03 JUL. 2017

NOTARÍA XII

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



Factura: 002-003-000030199



20171701008000522

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701008000522

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2017, (11:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-08-P452

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792429765001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701012P01808

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TORRES ECUATORIANAS TORRESEC S.A. No. 2013-17-01-08-P452**, otorgada por MANUEL ANGEL AVILÉS AVILÉS y SEIDY SÁNCHEZ SALAS, autorizada por mí, el 18 de enero del 2013, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL No. 20171701012P01808**, otorgada por JULIO CÉSAR HIDALGO SÁNCHEZ, celebrada el 03 de julio del 2017 ante el Abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente de este Cantón.- **Quito, 06 de julio del 2017.-**



JATIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Directión Nacional
Registro M



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33015
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3089
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711910875	HIDALGO SANCHEZ JULIO CESAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /03/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SBA TORRES ECUADOR SBAEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 701 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/02/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RM(2015))
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



